



México D.F., a 27 de marzo de 2008.

Arturo González de Aragón.
Auditor Superior de la Federación.

Entrevista concedida a los medios de comunicación en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- ¿Por qué se canceló la auditoría de gasto de comunicación social del presidente Fox?

RESPUESTA.- Acuérdense que la Secretaría de Gobernación presentó una controversia constitucional contra tres auditorías, una de ellas eran los gastos de comunicación social, sin embargo, el pasado mes de febrero la Secretaría de Gobernación se desistió oficialmente ante la Suprema Corte de Justicia, y la Corte, días después, nos comunicó del desistimiento de la Secretaría de Gobernación

PREGUNTA.- ¿Pero va a seguir adelante la investigación?

RESPUESTA.- Déjenme comentarles que, en relación a todas estas controversias que les digo, la única en la que hemos recibido el desistimiento es la de Gobernación, la Auditoría Superior está decidida a que en la Cuenta Pública 2007 va a repetir las revisiones.

Es decir, vamos a hacer las revisiones, claro, ahora en relación al año 2007, pero vamos a hacer las revisiones de todas las materias que han sido controvertidas, porque no estamos de acuerdo, como ustedes tampoco están de acuerdo, en que haya excepción alguna en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Les cuesta mucho trabajo entender a los actores políticos que se resisten a la transparencia y a la rendición de cuentas que los recursos públicos nos pertenecen a todos los mexicanos y, como lo dije en mi mensaje, el país es de todos los mexicanos y no es patrimonio particular de nadie.

De manera que nosotros tenemos una responsabilidad y la vamos a honrar.

PREGUNTA.- Inaudible.

RESPUESTA.- Acuérdense que la Secretaría de Energía interpuso dos controversias constitucionales sobre la concesión de permisos de estaciones de hidrocarburos y otros de gas LP.

La otra es de SEMARNAT, que interpuso una controversia constitucional en contra de permisos fitosanitarios.

Adicionalmente hay un amparo indirecto interpuesto por la Administradora Portuaria Integral de Dos Bocas, en contra de nuestra Auditoría y además, ustedes saben que el propio Poder Judicial de la Federación se opuso a la práctica de la auditoría que estábamos realizando en materia de Sistema de Carrera Judicial.

Déjenme decirles que nosotros llevamos practicadas cerca de diez auditorías a los sistemas de carrera civil en los tres Poderes: en el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial.

De manera que nos extrañó mucho la conducta de la Corte, porque ya habíamos practicado una auditoría al Instituto de Defensoría de Oficio, que pertenece al Poder Judicial y ahí no hubo ninguna oposición a que practicáramos la auditoría.

Sin embargo, ahora se cuestionó, se cuestionaron nuestras facultades para poder llevar a cabo la evaluación del servicio de carrera judicial.

De manera que nosotros, por esa razón reiteramos aquí la petición a la Cámara de Diputados para que se puedan aprobar modificaciones a los artículos 79 y 100 de la Constitución para evitar estas actitudes e intenciones regresivas, que únicamente se prestan para la suspicacia y la sospecha.

PREGUNTA.- En su discurso dijo que había unas denuncias de hechos, ¿cuáles o contra quiénes son?

RESPUESTA.- Déjenme decirles, es un dato muy importante. En el último año, marzo-marzo, marzo de 2007 a marzo de 2008, hemos presentado ocho denuncias de hechos. Yo les diría que es algo inédito.

PREGUNTA.- ¿Contra quién?

RESPUESTA.- Déjeme comentarle: servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social que, por una actitud omisa, hicieron que 43 créditos no hubieran sido recuperados. Esto, si mal no recuerdo, representa un presunto daño de cerca de cincuenta millones pesos.

PREGUNTA.- ¿Implican que el titular del Seguro Social (interrupción)...?

RESPUESTA.- No, no, no, servidores públicos menores, encargados de toda la parte de cobranza y seguimiento de juicios.

Hay servidores públicos del municipio de Guadalupe y Calvo en Chihuahua por haber pagado obra no ejecutada; hay servidores públicos de servicios de salud del gobierno de Veracruz, por problemas de autenticidad de documentación pagada.

Hay denuncias en relación a PEMEX, dos, una a PEMEX Corporativo por mil 724.5 millones de pesos, en contra del ex director general y algunos otros servidores públicos, por haber entregado estos recursos al Sindicato de Petróleos Mexicanos sin contar con las

autorizaciones presupuestales ni las disponibilidades que la ley exige.

Las últimas dos las presentamos el 14 de marzo último, contra una empresa particular que en dos contratos en el estado de Oaxaca por cerca de nueve millones y medio de pesos no cumplió con la obra y se fue con los anticipos, de manera que estamos hablando de cerca de nueve millones y medio. Fueron denunciados estos hechos el pasado 14 de marzo ante la Procuraduría General de la República.

De manera que yo, lo que les comento, es que estamos cumpliendo plenamente con nuestra responsabilidad.

Los famosos treinta mil millones de pesos que yo mencioné que se llevan recuperados, son efectivos.

PREGUNTA.- Dicen que hay un conflicto de intereses porque el gobierno alquiló los despachos de sus hijos para realizar auditorías.

RESPUESTA.- Ya sabe usted que en esto se tejen muchas telenovelas y les voy a dar una primicia: hoy en la mañana me desistí de mi juicio de amparo, ¿por qué razón? Fue una petición de la Comisión, porque consideré que los elementos prevaecientes estaban enrareciendo las relaciones con el Poder Legislativo y, sobre todo, con el Poder Judicial y en un ambiente de enrarecimiento es muy difícil esperar actuaciones que no tengan la carga de intereses de por medio.

De manera que esto lo estoy haciendo para favorecer las buenas relaciones con la Comisión de Vigilancia.

PREGUNTA.- ¿Acepta la sanción que le había hecho (inaudible)?

RESPUESTA.- Déjeme decirle algo que se hizo. Digo, obviamente si usted me pregunta en lo personal, no lo acepto, porque yo no cometí ninguna falta.

Ustedes recordarán que cuando a mí me eligieron, uno de los requisitos para ser electo, era que acreditáramos el perfil profesional.

Entonces, no de los elementos que yo utilicé para acreditar el perfil profesional, fue entregar el currículum, en el cual constaba que yo llevaba 16 años al frente de mi despacho.

Obviamente, en ese momento fue un gran elemento que fue considerado por los legisladores, donde se probaba la experiencia que se tenía en los tres sectores de actividad, que era el privado, el público a través de una carrera de 12 años y luego 16 años al frente de mi despacho.

Pero déjenme decirles que una vez que fui electo, yo tomo la decisión de, obviamente, renunciar a lo que era mi despacho y dono las acciones a favor de mis hijos. Punto.

Entonces, después y además coincide, cuando damos a conocer el resultado de las auditorías a los permisos de energía eléctrica, recordarán que esto fue en el año 2004, nosotros establecimos y señalamos que eran ilegales y que había presunción de inconstitucionalidad, que esto estaba apoyada en una opinión del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

¿Que nos encontramos como respuesta? Una denuncia de un diputado panista, en contra del Auditor Superior por presunto conflicto de interés.

A partir de ahí fue un elemento de presión que fue utilizado en contra de la actuación de la Auditoría Superior de la Federación y del Auditor Superior de la Federación.

Y les recuerdo otra cosa, cuando dimos a conocer los resultados de Fobaproa, y de Pemexgate; Fobaproa que era más de 50 mil millones de pesos, del Pemexgate que fueron mil 480 millones de pesos.

¿Qué fue lo que tuvimos como respuesta? En menos de 30 días recibí tres auditorías fiscales de la Secretaría de Hacienda en mi contra.

En los siguientes resultados una denuncia de un diputado panista, como no pudieron afectar nuestra actuación, una denuncia ante los medios de comunicación acusándome de haber recibido recursos de la partida secreta de la Presidencia de la República.

Es decir, los ataques han sido una constante. De manera que dice que lo que no mata fortalece, yo espero que sea cierto, pero déjenme decirles que yo estoy convencido de lo que hemos hecho, de los logros alcanzados, me siento muy satisfecho de lo que hemos hecho.

Estamos convencidos porque hay un compromiso y lo hemos honrado y de manera que cuando a mí me dicen de mis hijos, bueno, pues pregúntenle a ellos, ellos mientras actúen con total honestidad, de acuerdo a las garantías individuales que establece la Constitución, pues yo no sé ni quién los contrate, ni quién no los contrate.

PREGUNTA.- Hay detenidos dos dictámenes en la Comisión de Presupuesto, dictámenes a cuatro años de la Cuenta Pública, actualmente (inaudible).

El otro asunto es que, casualmente esto también propicia (inaudible) la impunidad de los procedimientos, hablamos de la reforma necesarias al 79 de la ley...

RESPUESTA.- Dentro de las modificaciones constitucionales que están aprobadas, ya se establece un plazo para dictaminar obligadamente la Cuenta Pública.

Porque esa era un argumento, estaba en el limbo, porque no había una obligación ni un plazo de cumplimiento, de manera que yo creo que ya con las autorizaciones, las modificaciones al marco

jurídico es obligado que este año se dictaminen las cuentas públicas.

Tenemos atrasadas la Cuenta Pública 2002, 2003, 2004, 2005 y acabamos de presentar la 2006, de manera que es un gran rezago y esto se tiene que resolver a la brevedad posible.

PREGUNTA.- Inaudible.

RESPUESTA.- Sí, por eso le digo, ya deben de cumplir con base en la modificación constitucional que existe, ya deben de cumplir con ello.

Supongo que esto los obligará a dictaminar la Cuenta Pública, es un dictamen del Pleno de la Cámara de Diputados dictaminar estas cuentas públicas este año.

PREGUNTA.- ¿Es un imperativo?

RESPUESTA.- Es un imperativo, ya es una obligación.

De manera que este año esperamos que ya se pongan al día y que quede únicamente pendiente 2006, que es la que acabamos de presentar, la cual va a tener un proceso de análisis, y esta una vez que se cumpla el proceso de análisis, que cumpla con los plazos que aprueba la nueva Ley.

PREGUNTA.- ... este rezago en la dictaminación de la Cuenta Pública, no demerita su trabajo (inaudible) y resulta que los diputados (inaudible).

Y la segunda, PRI y PRD, en su momento habían dicho que si usted mantenía este amparo iban a promover un recurso para que (inaudible).

RESPUESTA.- Mire, déjenme decirles dos cosas: no demerita nuestro trabajo la falta de dictamen de la Cuenta Pública, no el

nuestro, porque nosotros seguimos entregando los mismos resultados y actuando de acuerdo al marco de la Ley.

Pero sí demerita la responsabilidad política de los distintos partidos representados en la Cámara de Diputados, y otra cosa, afecta los intereses de todos los mexicanos. De manera que en ese sentido tiene usted toda la razón.

Ahora, en relación al otro, déjeme decirle que no tuvo nada que ver, inclusive yo en varias ocasiones he considerado seriamente renunciar por decisión personal, porque las condiciones no son favorables.

Yo no voy a aceptar presión alguna de nadie, yo tengo un compromiso y lo voy a honrar hasta el último, pero si las condiciones no llegaran a ser favorables para poder cumplir con mi responsabilidad, si existieran presiones intencionadas con interés político para tratar de sesgar y pervertir nuestra actuación, en ese momento renunciaría frente a todos los medios de comunicación.

PREGUNTA.- Entonces, cuando usted pensó en renunciar, pues ya había ese tipo de presiones, ¿no?

RESPUESTA.- No ésas.

(Inaudible)

Eso es exactamente, yo lo dije, fue Hacienda.

PREGUNTA.- Pero, ¿entonces, usted le está pisando cayos a Hacienda?

RESPUESTA.- Bueno, pues nada más revisen la cantidad de observaciones.

Pero déjenme decirles otra cosa que es importante: 30 mil millones de pesos de verdad ¡eh!, no de papel, pesos contantes y sonantes.

Otra cosa, 10 mil 856 millones de pesos pagados por los banqueros, ¡pagados por los banqueros!, hay documentación probatoria de que Banamex pagó 6 mil 300 millones de pesos en un cheque recibido en el Banco de México; Bancomer pagó 3 mil y tantos millones de pesos, hay un documento que lo prueba.

Entonces, usted cree que se sintieron muy a gusto por la presión que hicimos. Lo que sí le quiero decir, el total de observaciones nuestras en el rescate bancario llegaron acerca de 110 mil millones de pesos y los fallos de la Corte impidieron que pudiéramos recuperar gran cantidad de recursos en beneficio de los mexicanos.

La única institución que recuperó recursos es la Auditoría Superior de la Federación: 10 mil 856 millones de pesos; nadie más, muchos hablan pero nadie actúa.

PREGUNTA.- Inaudible.

RESPUESTA.- Ese es el problema de las facultades, del marco jurídico. Nosotros no podemos actuar porque estamos sujetos a los principios de anualidad, de exterioridad, quiere decir que hasta después de que recibimos la Cuenta Pública; la Cuenta Pública que estábamos fiscalizando la del 2006, y el principio de anualidad nos obliga nada más a fiscalizar el año.

Por eso estamos pidiendo que en casos especiales podamos revisar por mandato de la Cámara de Diputados, podamos revisar este tipo de situaciones también.

PREGUNTA.- Inaudible.

RESPUESTA.- Déjenme decirles una cosa: a partir de que yo rendí mi informe, hoy a las diez de la mañana, antes de las once se subió a Internet toda la información de todos los 48 volúmenes que llegan ahí; los estamos subiendo a Internet para beneficio de todos los medios un resumen ejecutivo que es el que entregamos a los diputados.

Este resumen ejecutivo, que es cerca de 80 hojas, trae los principales resultados, detectados en la revisión en la Revisión de la Cuenta Pública 2006.

PREGUNTA.- Inaudible.

RESPUESTA.- Lo que llevamos nosotros, estamos hablando del 90 por ciento...

PREGUNTA.- Solventados.

RESPUESTA.- Pero cuidado ahí con la palabra solventación.

Por ahí se decía, que de qué servía dar a conocer las observaciones, que luego no pasaba nada; les estoy comentado estos hechos; llevamos recuperados 30 mil millones de pesos.

Llevamos a parte presentadas en el último año 8 denuncias. Ahora no me pidan que haga más allá de lo que permite la Ley, yo sólo puedo hacer lo que me permite la Ley y cuantas controversias han interpuesto en nuestra contra, les digo que ya estamos en el primer lugar de simpatía de la Corte, pues cuántas controversias hay interpuestas en nuestra contra y desgraciadamente, yo en lo personal, la Auditoría Superior de la Federación, no está satisfecha con los fallos de la Corte.

PREGUNTA.- Inaudible.

RESPUESTA.- Claro que sí, evitaríamos presentar todas esas controversias con esas modificaciones.

PREGUNTA.- En el caso de la denuncia presentada por Pemex , por darle dinero al sindicato, ¿es directamente con el Director General de Pemex en ese entonces?

RESPUESTA.- Sí.

PREGUNTA.- ¿Y cómo va, qué le están diciendo?

RESPUESTA.- Acuérdense que nosotros presentamos una denuncia de hechos por mil 724.5 millones de pesos.

La presentamos hace ocho meses, por hay, no recuerdo exactamente la fecha, obviamente está en poder de la Procuraduría General de la República, tenemos una gente que es nuestro responsable del jurídico, que es el que está en coordinación con ellos para conocer avances, nada más déjenme decirles una cosa, no nos van a conocer (inaudible) la marcha y el contenido de la averiguación.

PREGUNTA.- Oiga, ¿en el caso Mouriño de qué manera va a conllevar la auditoría?

RESPUESTA.- Estaba yo comentando que nosotros únicamente vamos a poder revisar todo lo relativo a la Cuenta Pública 2007. La Cuenta Pública 2007 la recibimos el 10 de junio.

Nosotros los elementos que hemos comentado, inclusive con los diputados, todavía no es lo suficientemente oportuna la entrega de la Cuenta Pública.

La Cuenta Pública nos la deberían de entregar entre febrero y marzo, para que nosotros pudiéramos empezar antes y poder dar resultados a los legisladores.

PREGUNTA.- ¿Por qué se suspendieron las revisiones a la Cuenta del gasto de comunicación social del último año del (inaudible)?

RESPUESTA.- Esa es la Controversia Constitucional que interpuso la Secretaría de Gobernación, pero se desistió ya tarde, se desistió por hay de febrero, pero además nosotros no podemos sacar hasta que no nos lo comunique la Corte.

Entonces luego de que presentó el desistimiento, la Corte tuvo un tiempo en que valoró la situación y luego de aceptarla nos lo comunicó.

PREGUNTA.- ¿Cuánto tiempo se tardó?

RESPUESTA.- La Corte no tiene plazos.

La Corte puede tener todo el tiempo.

PREGUNTA.- Inaudible.

RESPUESTA.- Yo le diría una cosa, ésta es una buena pregunta, tiene usted toda la razón, es una buena pregunta para la (inaudible), porque nos preguntaba aquí nuestra compañera, contar quién había sido la denuncia en el caso de Pemex, del segundo Pemexgate, el volvernos a tropezar con la misma piedra: mil 724 millones de pesos contra el ex director general.

Muchas gracias.

-- ooOoo --